Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Valle del Cauca, julio siete (07) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No.	**658**
Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Comunidad del Consejo Comunitario Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima, Comunidad Índigena del Cabildo Índigena de Puerto Pizario, Comunidad del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
Radicación:	76-109-31-03-003-**2021-00023**-00

En atención a solicitud del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Buenaventura, mediante providencia 854 de fecha julio 6 de 2023, este Despacho ordenará compartir el LINK del expediente de la referencia y el link de los incidentes tramitados derivados de la misma acción de tutela.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR compartir el LINK del expediente 7610931030032021-00023 y el link de los incidentes tramitados derivados de la misma acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

fegh

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50cad7f75983e8eb0b1d863e5c2694b02411177e247d367d3a398af940b765e0**
Documento generado en 07/07/2023 09:50:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica